



ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 10:00 horas del día 20 de Diciembre de 2012, se reunieron en Vía de Evitamiento Norte B-1 Urbanización San Roque, del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay ("Fondo") conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Juan Bautista Lucano Alvarado, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Jesús Díaz Casahuamán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señora Catherine Meneses Quiroz, representante de AAMSA.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de AAMSA.

El Presidente dejó constancia que de conformidad con el artículo trigésimo quinto, numeral e) del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay, el Consejo Directivo podía reunirse válidamente de manera no presencial, y que la presente reunión se llevaría a cabo vía teleconferencia.

El Presidente informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar los puntos de Agenda:

a) Contratos del personal del Fondo

El Presidente del Consejo Directivo informa que con fecha 11 de diciembre del corriente, se ha recibido la carta No. 547-2012 Y LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual la Gerencia General del Fondo informa que ha realizado la evaluación de desempeño de los trabajadores, solicitando la contratación de ocho trabajadores por seis meses.

Visto el informe del Gerente General del Fondo, y luego de un breve diálogo, el Consejo Directivo procede a tomar los acuerdos.

Acuerdo No. 01-20.12.2012

El Consejo Directivo acuerda contratar al Sr. Ramiro Norberto Marín Bolaños, para el puesto de Jefe de Educación del Fondo Social Michiquillay, por un plazo de seis (06) meses. Para tal efecto se encarga al Gerente General para que se elabore el contrato con las mismas características establecidas para dicho puesto.

Acuerdo No. 02-20.12.2012

El Consejo Directivo acuerda contratar a la Sra. María Lucila Salazar Atalaya, para el puesto de Administradora del Fondo Social Michiquillay, por un plazo de seis (06) meses. Para tal efecto se encarga al Gerente General para que se elabore el contrato con las mismas características establecidas para dicho puesto.

Acuerdo No. 03.20.12.2012

El Consejo Directivo acuerda contratar al Sr. Christian Fernando Tantalean Odar, para el puesto de Asesor Legal del Fondo Social Michiquillay, por un plazo de seis (06) meses. Para tal efecto se



encarga al Gerente General para que se elabore el contrato con las mismas características establecidas para dicho puesto.

Acuerdo No. 04-20.12.2012

El Consejo Directivo acuerda contratar a la Sra. Liliana Elizabeth Chávez Campos, para el puesto de Tesorería del Fondo Social Michiquillay, por un plazo de seis (06) meses. Para tal efecto se encarga al Gerente General para que se elabore el contrato con las mismas características establecidas para dicho puesto.

Acuerdo No. 05-20.12.2012

El Consejo Directivo acuerda contratar a la Srta. Rosana Jaquelin Sánchez Díaz, para el puesto de Asistente Administrativa del Fondo Social Michiquillay, por un plazo de seis (06) meses. Para tal efecto se encarga al Gerente General para que se elabore el contrato con las mismas características establecidas para dicho puesto.

Acuerdo No. 06-20.01.2012

El Consejo Directivo acuerda contratar al Sr. Edgardo Nabal Sangay Correa, para el puesto de Auxiliar Logístico del Fondo Social Michiquillay, por un plazo de seis (06) meses. Para tal efecto se encarga al Gerente General para que se elabore el contrato con las mismas características establecidas para dicho puesto.

Acuerdo No. 07-20.12.2012

El Consejo Directivo acuerda contratar a la Srta. Rosa Adelina Zelada Culqui, para el puesto de Técnico de Recepción del Fondo Social Michiquillay, por un plazo de seis (06) meses. Para tal efecto se encarga al Gerente General para que se elabore el contrato con las mismas características establecidas para dicho puesto.

Acuerdo No. 08-20.12.2012

El Consejo Directivo acuerda contratar a la Sra. Teresa Valera Salazar, para el puesto de Asistente de Educación del Fondo Social Michiquillay, por un plazo de seis (06) meses. Para tal efecto se encarga al Gerente General para que se elabore el contrato con las mismas características establecidas para dicho puesto.

Siendo las 11:13 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.